Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 507 /2014

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 28 de julio del 2.014.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TAJY ROSADO S.A., DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR DEL PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nro. 3/014.-

VISTO : Visto el informe del Comité de evaluación, en la que se detalla la aprobación y se sugiere la adjudicación de la citada empresa del llamado efectuado, y;

CONSIDERANDO : **Que;** la ordenanza municipal Nro.15/2014 que aprueba el presupuesto General del Ejercicio Fiscal Año 2.014 de la Municipalidad de San Juan Btta Misiones.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Publicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones que se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, a efectuar la adjudicación de la Firma **Tajy Rosado S.A.,** de la Ciudad de Villa Hayes, para la provisión de platos frescos para el programa de almuerzo escolar, Modalidad de Concurso de Ofertas Nro. 3/014, por la suma anual de **Gs. 411.872.000**.- (cuatrocientos once millones ochocientos setenta y dos mil guaranies con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

ABOG. DIEGO PELOZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES
INTENDENCIA

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal